

CUDAP: EXP.36415/2017

Córdoba, 15 DIC 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Médico **LEONARDO LUIS MONGI, DNI N° 21.757.842**, solicitando se lo admita como alumno de 2° año de la Carrera Especialización en Medicina del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

- El informe obrante a fs. 5, del responsable del centro formador indicando que cursó y aprobó el primer año de la carrera, expresando también que aprobó un examen de actualización de los contenidos;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Lo recomendado por la Sra. Asesora del la Subsecretaría de Formación Profesional de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Dra. Neby Rossi, a fs.7;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 16 de noviembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo: 1º) Admitir como alumno de 2º año de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, al Sr. Médico **LEONARDO LUIS MONGI, DNI N° 21.757.842**.

Artículo: 2º) Otorgar por equivalencia el MODULO I de la carrera de Especialización en Medicina del Trabajo al alumno Sr. Médico **LEONARDO LUIS MONGI, DNI N° 21.757.842**, correspondiente al 1º Año de la Carrera.

Artículo 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SL/ps

2151